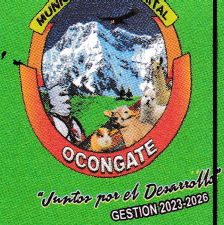




MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



PUBLICACIÓN N° 01-2026

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL INMUEBLE ESTATAL

De conformidad a la Ley N° 29151 su reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021- VIVIENDA y sus modificatorias, y de conformidad con lo regulado en el Artículo 20 de la LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. LEY N° 27972, la Municipalidad Distrital de Ocongate pone en conocimiento al Público en General, que está procediendo el saneamiento físico legal de los 03 predios de La Municipalidad Distrital de Ocongate, con las siguientes características:

N°	PREDIO / INMUEBLE / AREA / UBICACION	PARTIDA / OFICINA REG.	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
1	Predio Panteon Ccata, con un área de 556.82 m2, ubicado en Panteon Ccata del distrito de Ocongate -Quispicanchi - Cusco.	Sin inscripción registral	VIA DE ACCESO	Inmatriculación - Afectación en uso y/o otro acto de saneamiento
2	Predio Picchu Alto, con un área de 222.23 m2, ubicado en Picchu Alto del distrito de Ocongate - Quispicanchi - Cusco.	Sin inscripción registral	AREA DE RECREACION	Inmatriculación - Afectación en uso y/o otro acto de saneamiento
3	Predio LOTE 1 Mza B1, con un área de 488.46 m2, ubicado en Centro Poblado de Ocongate del distrito de Ocongate -Quispicanchi - Cusco.	P31024749 (O.R. Cusco)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD	Extensión de dominio y/o reasignación y/o Afectación en uso y/o otro acto de saneamiento

En tal sentido las personas naturales o jurídicas, entidades públicas y privadas que se sientan afectadas en algún derecho sobre el inmueble descrito podrían interponer las acciones que le corresponden, de conformidad con lo dispuesto por la norma señalada en la presente publicación.

Ocongate, 04 de mayo del 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE
Moisés Quispe Hualpa
ALCALDE
DNI: 45981685

